



Consejo Económico y Social

Distribución general
25 de julio de 2011

Original: Inglés



Organización para la Alimentación y la Agricultura

Comisión Económica para Europa

Organización para la Alimentación y la Agricultura

Comité de la Madera

Comisión Forestal Europea

69.º período de sesiones

Antalya, 10-14 de octubre de 2011

Tema 10 b) del programa provisional

Debates sobre el mercado

36.º reunión

Antalya, 10-14 de octubre de 2011

Comité de la Madera de la CEPE: elección de la Mesa

Nota de la Secretaría

Resumen

Esta nota contiene una propuesta basada en una solicitud realizada por la Mesa del Comité de la Madera sobre cómo modificar la composición actual de la misma.

1. En su reunión conjunta celebrada el 16 de junio de 2011, las mesas del Comité de la Madera de la CEPE y de la Comisión Forestal Europea de la FAO debatieron la composición de la Mesa del Comité. Consideraron que la Mesa se vería beneficiada si contara con un miembro adicional, por lo que su número total alcanzaría los cuatro miembros, algo que se ajustaría a las prácticas y normas de la Comisión. También consideraron que un cambio de este tipo ayudaría a reforzar la participación y el compromiso de los Estados miembros, así como a presentar acuerdos y mandatos más flexibles para los miembros de la mesa.

Composición actual de la Mesa del Comité de la Madera

2. Actualmente, la Mesa cuenta con un Presidente y dos Vicepresidentes. Los miembros se eligen para un mandato de un año, con posibilidad de prórroga. Normalmente, los Vicepresidentes y el Presidente se reeligen para un segundo mandato. Por razones de continuidad, el Presidente saliente permanece en la Mesa como Vicepresidente y se espera que el nuevo Vicepresidente, tras dos años de mandato, ocupe el cargo de Presidente. Generalmente, se espera que los miembros de la mesa formen parte de esta durante seis años consecutivos. Sin embargo, debido a que las elecciones se celebran cada año, no están obligados a presentar su candidatura el año siguiente, por tanto, pueden dimitir en cualquier momento antes de que hayan transcurrido los seis años.

Cambios propuestos

3. Se propone cambiar esta práctica tal y como se describe a continuación:

a) Al finalizar cada reunión, el Comité elegirá un Presidente y tres Vicepresidentes entre los representantes del Comité. Los funcionarios elegidos permanecerán en el mandato hasta que se elija un nuevo Presidente y Vicepresidentes en la siguiente reunión. El Presidente y los Vicepresidentes salientes podrán ser reelegidos y, en general, el representante de un mismo Estado miembro no superará dos periodos consecutivos como Presidente.

b) En la práctica, los miembros de la Mesa seguirán eligiéndose para un mandato de un año, con posibilidad de ser reelegidos. Se mantendrá la práctica actual de reelección de los miembros de la mesa para un segundo mandato. Por razones de continuidad, el Presidente saliente podrá permanecer en la Mesa como Vicepresidente. Generalmente, se esperará que el Vicepresidente que haya formado parte de la Mesa durante más tiempo y todavía no haya ejercido el cargo de Presidente sea elegido para desempeñar estas funciones. La práctica que aquí se expone estará sujeta a la disponibilidad del candidato y se podrá modificar en función del acuerdo de los Estados miembros.

c) Esta práctica permitirá al Comité elegir un Presidente que permanezca en el cargo durante dos años consecutivos, al igual que en la práctica actual, o que este dimita tras un año. Puesto que las elecciones se celebran cada año, esto significa que el mandato mínimo de un miembro es un año, siendo el máximo ocho años.

4. **Se invita a los miembros del Comité de la madera a considerar la propuesta anteriormente mencionada y, si la ratifican, a elegir en esta reunión un miembro adicional para la Mesa a fin de elevar el número de miembros a cuatro.**
